

PROGRAMACIÓN OPERATIVA [PO] PACE 2024

DATOS GENERALES	
Nombre institución:	Universidad de Playa Ancha Ciencias de la Educación
RUT institución:	70.754.700-6
Dirección casa central institución:	Avenida Playa Ancha 850, Valparaíso
Duración de la propuesta:	23 meses (marzo 2024 – enero 2026)

1. MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La Universidad de Playa Ancha hace presente el compromiso compartido con el aseguramiento de la calidad de los servicios que ofrece, teniendo como foco el desarrollo integral de las y los estudiantes. Por ello, se propone avanzar hacia una gestión del talento, incrementando la calidad de vida, satisfacción, identidad y compromiso de acuerdo al Modelo Educativo y a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI, 2016-2025). Lo anterior conserva su coherencia respecto de sus ejes estratégicos, a saber: responsabilidad social, calidad académica y en gestión, así como la sostenibilidad institucional explícita en su política de Mejoramiento y Aseguramiento de la Calidad, afirmando que *"la calidad se expresa en el cumplimiento de su modelo educativo con foco en las y los estudiantes, que busca lograr su formación y desarrollo integral, identificando necesidades y acompañamiento en su trayectoria universitaria"*.

En concordancia con lo expuesto, el desarrollo de los y las estudiantes, particularmente de aquellos en situación de vulnerabilidad (socioeconómica, discapacidad, género, cultural), constituye un imperativo para la gestión del talento organizacional con implicaciones en la gestión de personas y equipos, recursos materiales, de información y de alineamiento entre las políticas internas y las nacionales, respecto de los procesos de admisión, detección y atracción temprana de talentos, acompañamiento y vinculación con el medio que permitan la diversificación de las estructuras de oportunidades actualmente vigentes para apoyar a los y las estudiantes en todos los ámbitos, de modo que puedan cumplir de manera integral sus procesos formativos y disponer de niveles crecientes de buen vivir, disminuyendo los riesgos psicosociales, con impacto en los indicadores de retención, rendimiento y progresión.

El Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), en adelante **"el Programa"**, se sitúa dentro de la estructura organizativa de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil (UAE), adscrita a la Dirección General de Pregrado y Vicerrectoría Académica, instancias institucionales comprometidas con la promoción de prácticas educativas basadas en los principios de derechos humanos, justicia social y el fomento del desarrollo integral de los estudiantes. Su liderazgo recae en la Dirección General de Pregrado, la cual define la visión, los objetivos estratégicos y equipo directivo, asumiendo un papel crucial en la toma de decisiones estratégicas, la asignación de recursos y la supervisión del cumplimiento de metas.

El coordinador del Programa y su equipo, a su vez, despliega acciones concretas para la implementación efectiva de las iniciativas, colaborando estrechamente con las direcciones de Desarrollo Estudiantil, Admisión y Selección de Estudiantes, Vinculación con el Medio y Secretaría de Estudios, fomentando su trabajo mediante su presencia en reuniones semanales, buscando crear sinergias y establecer estrategias de apoyo mutuo, impulsando trayectorias educativas integrales en los niveles de Educación Media y Superior.

Los ejecutores del Programa, a nivel operativo, son responsables de la realización de actividades específicas, coordinando las unidades de Desarrollo Estudiantil, Admisión, Vinculación con el Medio y Secretaría de Estudios. Esta colaboración facilita la sincronización de esfuerzos y la maximización del impacto del PACE en la trayectoria educativa de los estudiantes, desde su ingreso a la Educación Media hasta su transición exitosa a la Educación Superior.

En resumen, la estructura organizativa del Programa se alinea con la misión y visión de la Dirección de Pregrado y Vicerrectoría Académica, estableciendo un liderazgo claro, funciones diferenciadas y una red de articulaciones con unidades y actores clave, con el fin de potenciar el acceso a la educación superior y el desarrollo integral de los estudiantes.

En el ámbito de la articulación intrainstitucional, se implementa un Protocolo de Articulación entre las Facultades de la Universidad, la Dirección General de Vinculación con el Medio, la Dirección de Equidad e Igualdad de Género, la Dirección General de Desarrollo Estudiantil, la Dirección de Admisión y Selección de Estudiantes y el Programa. Este Protocolo establece un marco colaborativo y de apoyo mutuo con el objetivo central de mejorar

la experiencia educativa de los estudiantes, enfocándose en definir claramente los roles y funciones de cada actor involucrado, en lugar de detallar las acciones específicas del Programa.

La relación de la Dirección General de Vinculación con el Medio con el Programa está mediada a través de los convenios de colaboración suscritos con los establecimientos educacionales y la consolidación de la relación con estos. Además, esta Dirección se encarga de generar la articulación con las distintas Facultades para el desarrollo de asistencias técnicas que contribuyan al desarrollo de las y los estudiantes, así como de los establecimientos que sean parte del Programa y otras actividades de extensión universitaria que puedan desarrollarse a su alero.

El componente del Programa que se relaciona con la Dirección de Admisión y Selección de Estudiantes tiene como objetivo realizar actividades destinadas a incrementar las expectativas postsecundarias. En el ámbito de la Orientación Vocacional Pedagógica, se lleva a cabo una colaboración concreta con el Programa de Talento Pedagógico. La orientación vocacional a estudiantes de 3° y 4° medio, tanto aquellos acompañados por el Programa como por la Dirección de Admisión y Selección de Estudiantes, adquiere importancia interna. Se destaca el trabajo directo con orientadores/as, profesores/as jefas/es, representantes del equipo directivo, familias y estudiantes para facilitar la visualización de talentos e intereses postsecundarios y apoyar en la toma de decisiones para concretar sus proyectos de vida.

La colaboración con la Dirección General de Desarrollo Estudiantil se vuelve fundamental para la realización de talleres informativos dirigidos a toda la comunidad escolar. Estos talleres abordan temas cruciales como el ingreso, el financiamiento de estudios y la información sobre situaciones migratorias, elementos clave en la transición a la Educación Superior. Además, dentro de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil se encuentra el Centro de Desarrollo Psicosocial, el cual se encarga de abordar problemáticas de salud mental de la comunidad universitaria y del respectivo seguimiento de la trayectoria académica, desde esta perspectiva se ha visualizado una mejora en la retención de aquellos estudiantes que reciben atención, a través del Centro de Desarrollo Psicosocial. Por otra parte, esta Dirección cuenta con el Centro Universitario para la Salud y Bienestar, el cual se encarga de prestar atención a los estudiantes en materias de salud física, tales como; odontología, medicina general, nutrición, terapia ocupacional, kinesiología, fonoaudiología, entre otras atenciones, tanto en sus campus Valparaíso como San Felipe.

La conexión con las distintas Facultades de la Universidad se establece a través del trabajo colaborativo para difundir e informar sobre las carreras a los estudiantes, dinámica realizada mediante dispositivos experienciales, aprovechando la estrategia de aprendizaje basado en la experiencia institucionalizada a través del evento "Puertas Abiertas". Además, se destaca el uso de espacios físicos y recursos pedagógicos para implementar dispositivos y jornadas de exploración vocacional para los estudiantes de los establecimientos educativos acompañados por el programa. Actores clave como el Decano/a de la Facultad, la Coordinación General y Ejecutiva del Programa, y la Unidad de Acompañamiento Estudiantil participan activa y constantemente.

Para evaluar la eficacia de esta articulación, se establecen indicadores como el levantamiento de registros audiovisuales, actualizaciones en redes sociales y el seguimiento de los resultados de reuniones y la participación estudiantil en el programa. Este enfoque permite medir de manera objetiva la efectividad de las acciones emprendidas y ajustar estrategias según sea necesario.

La articulación con los distintos actores de las comunidades educativas se realiza desde la Dirección General de Vinculación con el Medio en conjunto con la Coordinación de Preparación en la Educación Media y Gestión Operativa, a través de reuniones direccionadas en diferentes procesos del acompañamiento. En dicha articulación, la participación de la secretaria regional Ministerial de Educación como actor mediador, se visualiza propiciando y apoyando la asistencia de los y las estudiantes de 3° y 4° medio en actividades fuera del establecimiento.

El trabajo colaborativo entre los equipos profesionales de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil y profesionales del Programa robustece las alianzas estratégicas con la Educación Media y favorece la articulación

de experiencias de aprendizaje en trayectoria educativa, desde la Educación Media a la Educación Superior. En efecto, en la Unidad de Acompañamiento Estudiantil se ha generado un sistema de participación en la trayectoria educativa, sustentada en experiencias previas en preparación para el acceso inclusivo en base al mérito académico y liderazgo social, con más de una década de experiencias exitosas en inducción a la vida universitaria, nivelación de competencias básicas y fortalecimiento psicosocial, que han permitido diversificar la estructura de oportunidades para acompañar el avance académico y el desarrollo psicosocial de los y las estudiantes.

El Protocolo de Articulación busca influir en la gestión de acciones y crear un ambiente propicio para cumplir con los compromisos del Programa. Para ello, se coordina y articula múltiples iniciativas a nivel intrainstitucional y extrainstitucional de manera eficiente, incluyendo la organización de reuniones ordinarias para abordar temáticas asociadas al apoyo a estudiantes en riesgo de deserción, mejoras en plataformas de seguimiento académico y retroalimentación sobre el acompañamiento realizado por AES.

A nivel institucional, se han realizado esfuerzos para implementar la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Avance Curricular, a ser alojada estratégicamente en la Unidad de Acompañamiento Estudiantil, con el objeto de prevenir y detectar de manera oportuna apoyos a los y las estudiantes, en pro de su avance curricular y bienestar durante su estadía universitaria, mediante la implementación de una plataforma informática (SEAC) como mecanismo para la detección de variables de riesgo.

Los apoyos para el avance académico refuerzan contenidos académicos de la Educación Media, a través de talleres disciplinares de nivelación y, reforzar contenidos de las asignaturas en curso, a través de un acompañamiento focalizado de las mentorías académicas sistemáticas y/o emergentes, aplicando metodologías activo-participativas que amplíen las opciones de aprendizaje de los y las estudiantes. Además, se ha incorporado desde el año 2020 la instancia de tutorías emergentes, con el propósito de brindar apoyo en temáticas focalizadas a estudiantes PACE-UPLA, derivados por los diferentes profesionales al interior de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil que identifique el requerimiento. Asimismo, este acompañamiento se complementa con el apoyo de tutor/as par que potencian en el/la estudiante el desarrollo de capacidades de aprendizaje autónomo. El acompañamiento se proyecta bajo la modalidad de acompañamiento individual sistemático, dependiendo de las necesidades de los/as estudiantes para lograr el acompañamiento y se hace necesaria la vinculación con las Direcciones respectivas: Dirección General de Desarrollo Estudiantil y Dirección de Igualdad y Equidad de Género son las encargadas de proporcionar un apoyo integral, atendiendo tanto las necesidades académicas como biopsicosociales de los y las estudiantes, mientras que la Secretaría de Estudios se encarga de llevar los registros académicos, tramitar y resolver las diferentes solicitudes en el ámbito académico de cada estudiante de la Universidad. Con todo, las Direcciones definidas anteriormente se vinculan directamente en el acompañamiento que realiza AES en su acompañamiento integral.

Para el seguimiento, acompañamiento y control de gestión de los resultados y metas comprometidas, se cuenta con una Unidad de Coordinación Institucional, alojada en la Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional, a partir de la cual se despliegan una serie de acciones, tales como entrega de alertas al equipo ejecutivo y directivo, solicitud de informes con estados de avance, organización de reuniones con los distintos equipos, entre otras.

El Comité de Desarrollo Institucional corresponde a una instancia articuladora de las distintas unidades académicas y administrativas, responsable además del desarrollo Institucional y el logro de los compromisos establecidos en el Modelo Educativo y el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional. Lo anterior permite evaluar cada una de las iniciativas propuestas a fin de entregar alertas y observaciones a tiempo, que permitan implementar acciones remediales, si es que fuese necesario, generando de esta manera una mejora continua de los procesos que se llevan a cabo para dar cumplimiento a los objetivos comprometidos. Consecuentemente, esta articulación se coordina en forma permanente con Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica y Contraloría Interna, con el objeto de proceder conforme al marco jurídico que aplica y ejecutar en forma efectiva la adquisición de bienes y servicios, entre otros procedimientos. Todo esto, previo visto bueno del MINEDUC en las actividades que correspondan.

Los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los compromisos utilizados en las distintas iniciativas corresponden a reuniones sistemáticas entre el equipo del proyecto y las profesionales de seguimiento de la Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño, para revisión del estado de avance y nudos críticos, de manera de visualizar soluciones o ajustes que se requieran para avanzar de forma pertinente en el plan de actividades. Estas reuniones permiten avanzar en la implementación de mecanismos de mejora continua, dado que se evalúan las debilidades que surgen en el desarrollo de la iniciativa, generando adecuaciones a los procesos, minimizando las desviaciones que puedan emerger. Lo anterior permite monitorear, evaluar y retroalimentar el proceso de gestión del proyecto, desarrollando ciclos de mejora continua. Cabe señalar que las herramientas de monitoreo habituales consideran listas de bienes y servicios, cronogramas de trabajo, planillas de indicadores y matriz de acciones remediales.

La articulación con la Unidad de Análisis Institucional, dependiente de la Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional, permite contar con la medición de indicadores transversales y validación de bases de datos, todos ellos como elementos claves para la evaluación de los compromisos. Semestralmente se elaboran informes de estado de avance, los cuales permiten realizar la evaluación de las distintas iniciativas. El estado de avance del proyecto es revisado por el Comité de Desarrollo Institucional, el cual toma decisiones ante posibles ajustes conducentes al logro de los compromisos, considerando contingencias, nudos críticos o cambios de contexto. Por otra parte, los reportes del Ministerio de Educación, recibidos mensualmente, retroalimentan, permitiendo generar una matriz con acciones remediales que permite dar respuesta a las observaciones recibidas. El seguimiento realizado es integral, ya que no solo considera el cumplimiento de objetivos y metas, sino que además considera la ejecución del presupuesto asignado y permite efectuar cambios en la planificación de acuerdo a las priorizaciones realizadas.

Además, para la mejora continua de las diferentes acciones y actividades comprometidas en la programación operativa se encuentran en una permanente revisión y evaluación en las reuniones semanales con Dirección General de Pregrado, reuniones con otras instituciones, auditorías internas por parte de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil, y las acciones correctivas o preventivas son aplicadas para promover la mejora continua de la ejecución del programa.

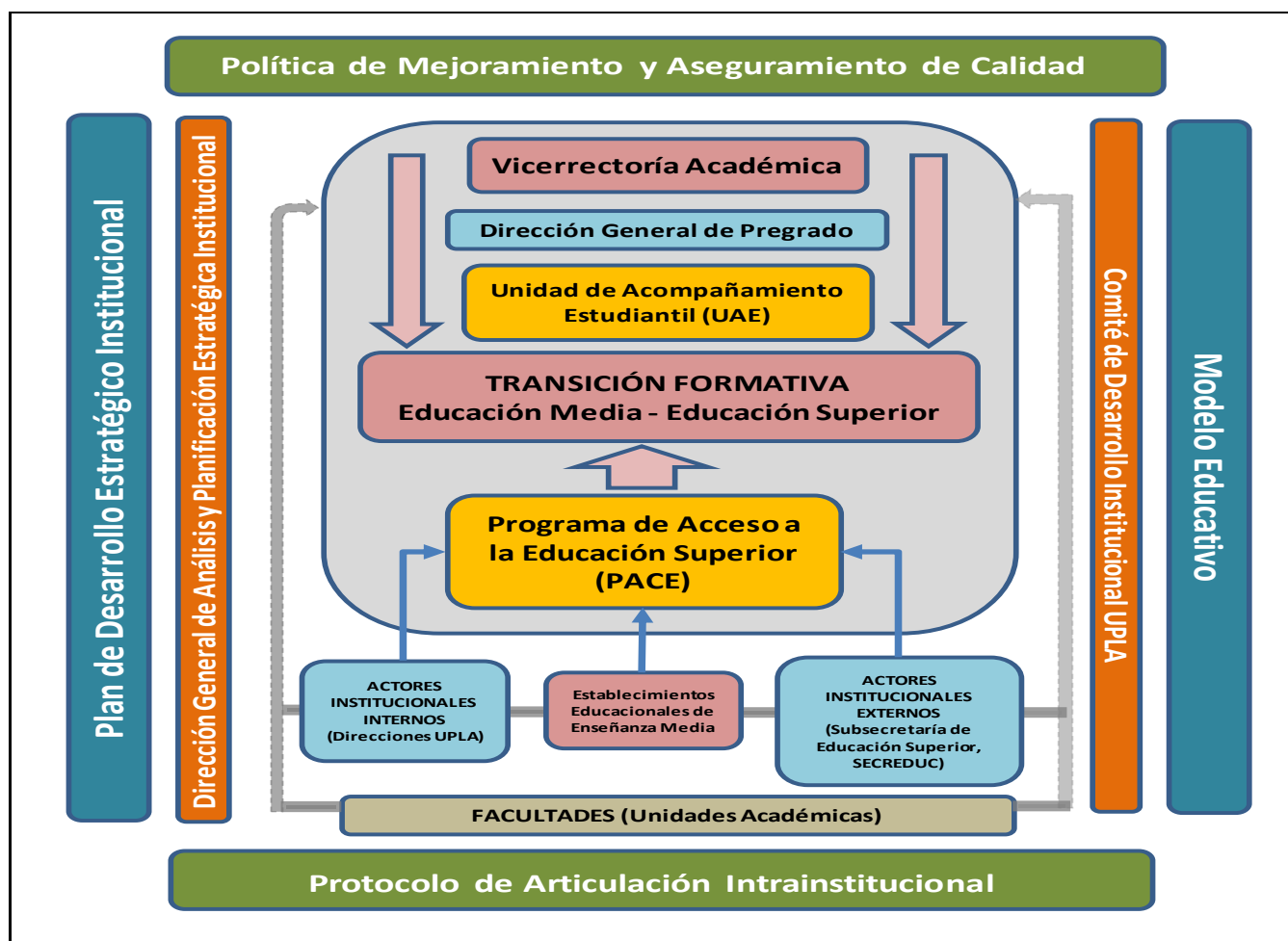


Figura: Diagrama "Modelo de Gestión Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)"

2. PLAN DE TRABAJO: COMPONENTES, ACTIVIDADES E INDICADORES

El plan de trabajo considera actividades, medios de verificación e indicadores para la elaboración de la propuesta, los cuales se encuentran establecidos para cada componente.

Componente: Gestión operativa (GO)	Medios de Verificación			
	Año 1		Año 2	
	Semestre 1 Jun. 2024	Semestre 2 Dic. 2024	Semestre 1 Jun. 2025	Semestre 2 Dic. 2025
Actividad 1: Conformación/ratificación del equipo coordinador y ejecutor PACE.	Contratos equipo coordinador y ejecutor firmados (incluir perfiles de cargo).			Informe final implementación del componente.
Actividad 2: Definición/actualización e implementación del programa de capacitación del equipo PACE.	Programa de capacitación/actualización del equipo PACE (levantamiento del plan de capacitación, detallar objetivos y cursos).	Informe ¹ anual de implementación del programa de capacitación (el nivel de participación, profesionales que participan de las acciones de capacitación, el nivel de aprobación del plan de capacitación y un análisis de resultados y desafíos del programa).		
Actividad 3: Definición e implementación del plan de contratación de servicios.	Plan anual contratación de servicios.	Informe anual implementación Plan de contratación de servicios.		
Actividad 4: Definición e implementación del programa de difusión, información y posicionamiento del PACE.	Programa de difusión, información y posicionamiento.	Informe anual de implementación del programa de difusión.		
Actividad 5: Definición/actualización e implementación de los protocolos de articulación intrainstitucional.	Protocolos de articulación intrainstitucional.	Informe anual de implementación de los protocolos de articulación intrainstitucional.		
Actividad 6: Definición/actualización e implementación de mecanismos formales de vinculación extrainstitucional.	Acuerdos de vinculación.	Informe anual de implementación de los Acuerdos de vinculación.		

¹ **Para todos los informes de los tres componentes**, además de los aspectos específicos que se indican, se debe incluir apartado de análisis, conclusiones y desafíos para la mejora.

Actividad 7: Definición/actualización e implementación de mecanismos e instrumentos de monitoreo del programa (GO, PEM y AES).	Mecanismos e instrumentos de monitoreo de las actividades del programa. Informe semestral que incluye los resultados de monitoreo del programa GO, PEM y AES.	Informe semestral que incluye los resultados de monitoreo del programa GO, PEM y AES.		
Actividad 8: Definición e implementación del sistema de alerta temprana del estudiantado AES.	Sistema de alerta temprana del estudiantado AES. Informe semestral del avance académico de estudiantes AES (debe incluir las variables definidas para el sistema de alerta temprana, tales como: asistencia a las acciones del programa, solicitudes de apoyos psicosociales, entre otras).	Informe semestral del avance académico del estudiantado AES (debe incluir las variables definidas para el sistema de alerta temprana, tales como: asistencia a las acciones del programa, solicitudes de apoyos psicosociales, entre otras).		
Actividad 9: Definición/actualización e implementación de mecanismos e instrumentos de evaluación y retroalimentación del programa.	Mecanismos e instrumentos de evaluación y retroalimentación.	Informe anual de evaluación y retroalimentación del programa (incluye documentos con instrumentos y evaluación de la satisfacción de las comunidades educativas en PEM y AES, y efectos asociados a las acciones desarrolladas).		

Componente: Preparación en la Educación Media (PEM)	Medios de Verificación			
	Año 1		Año 2	
	Semestre 1 Jun. 2024	Semestre 2 Dic. 2024	Semestre 1 Jun. 2025	Semestre 2 Dic. 2025
Actividad 1: Definición de habilidades transversales a trabajar con el estudiantado PEM y asignaturas en las cuales se desarrollará dicho trabajo, en conjunto con directivos y docentes de cada establecimiento.	Informe que incluya actas de acuerdo (con habilidades y asignaturas definidas por cada establecimiento educacional).			
Actividad 2: Definición e implementación del plan de acciones pedagógicas para el reforzamiento de habilidades transversales, en conjunto con directivos de establecimientos y docentes de asignaturas.	Consolidado Planes de acción pedagógica de los establecimientos educacionales. Informe semestral de implementación del Plan de Acciones Pedagógicas.	Informe semestral de implementación del Plan de Acciones Pedagógicas.		
Actividad 3: Definición e implementación del plan de detección y abordaje de requerimientos de apoyos adicionales y/o de necesidades educativas especiales presentes en el estudiantado.	Plan de detección y abordaje de requerimientos de apoyos adicionales y/o de Necesidades educativas especiales (requerimientos de apoyos y/o de necesidades educativas especiales, presentes en el estudiantado de los establecimientos que acompaña, plan de abordaje que detalle acciones y/o ajustes pertinentes para asegurar la participación de todo el estudiantado). Informe semestral de implementación del plan de requerimientos de apoyos adicionales y/o de necesidades educativas especiales.	Informe semestral de implementación del plan de requerimientos de apoyos adicionales y/o de necesidades educativas especiales.		

Actividad 4: Definición e implementación del plan de acompañamiento a la exploración vocacional.	Plan de acompañamiento a la exploración vocacional. Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional (informe de bitácoras o instrumento similar, detalle sobre el desarrollo de acciones dirigidas a familias respecto a temas como: regularización migratoria, proceso de prácticas estudiantes TP, beneficios estudiantiles, admisión a la educación superior).	Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional (informe de bitácoras o instrumento similar, detalle sobre el desarrollo de acciones dirigidas a familias respecto a temas como: regularización migratoria, proceso de prácticas estudiantes TP, beneficios estudiantiles, admisión a la educación superior).		
Actividad 5: Definición e implementación del plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica.	Plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica. Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica.	Informe semestral de implementación del Plan de acompañamiento a la exploración vocacional pedagógica.		
Actividad 6: Definición e implementación del plan de acompañamiento a la postulación a la educación superior.	Plan de acompañamiento a la postulación a la educación superior.	Informe de implementación del plan de acompañamiento a la postulación.		

Componente: Acompañamiento en la Educación Superior (AES)	Medios de Verificación			
	Año 1		Año 2	
	Semestre 1 Jun. 2024	Semestre 2 Dic. 2024	Semestre 1 Jun. 2025	Semestre 2 Dic. 2025
Actividad 1: Definición e implementación del plan de inducción a la educación superior.	Plan de inducción a la educación superior. Informe de implementación del plan de inducción a la educación superior.			
Actividad 2: Definición/actualización y aplicación de los mecanismos e instrumentos de diagnóstico académicos y psicoeducativos del estudiantado PACE matriculado.	Compendio de mecanismos e instrumentos diagnóstico.	Informe anual de diagnóstico académico y psicoeducativo de las y los estudiantes.		Informe anual de diagnóstico académico y psicoeducativo de las y los estudiantes.
Actividad 3: Definición/actualización e implementación del plan de acompañamiento académico.	Plan de acompañamiento académico general. Planes de acompañamiento académico individuales.	Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento académico general. Informe anual de implementación de los Planes de Acompañamiento Individual.		Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento académico general. Informe anual de implementación de los Planes de Acompañamiento Individual.
Actividad 4: Definición/actualización e implementación del plan de acompañamiento psicoeducativo.	Plan de acompañamiento psicoeducativo general. Planes de acompañamiento psicoeducativo individuales.	Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento psicoeducativo general. Informe anual de implementación de los Planes de Acompañamiento Individual.		Informe anual de implementación del Plan de acompañamiento psicoeducativo general. Informe anual de implementación de los Planes de Acompañamiento Individual.

Actividad 5: Definición e implementación del plan de acompañamiento a la admisión y matrícula en la educación superior.	Plan de acompañamiento a la admisión y matrícula. Informe de implementación del plan de acompañamiento a la admisión y matrícula.			
---	---	--	--	--

2.1. INDICADORES DE RESULTADOS COMPROMETIDOS						
Nombre de Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Medio de Verificación	Periodo de información
Retención de estudiantes AES cohorte 2024	(N° de estudiantes AES cohorte 2024 matriculados en el año 2025/ N° de estudiantes AES cohorte 2024) *100	De cohorte AES 2022 al 2do SEM 2022 hay un $(69/78)*100=88\%$ al 3er SEM un $(61/78)*100=78\%$ al 4to SEM UN $(58/74)*100=74\%$	88%	N/A	Informe institucional de retención de estudiantes AES cohorte 2024.	Semestre 1 – año 2
Tasa de estudiantes AES cohorte 2024 que reprueban 40% o más de los créditos inscritos durante el año académico t ²	N° de estudiantes AES cohorte 2024 que reprueban 40% o más de los créditos inscritos en el año académico t/ N° de estudiantes AES cohorte 2024	De cohorte AES 2022 $(12/72)*100=16.7\%$ (ANUAL 2022)	15,3%	13,9%	Informe institucional de aprobación y reprobación de estudiantes AES cohorte 2024.	Semestre 2 – año 1 Semestre 2 – año 2
Tasa de estudiantes AES cohorte 2024 por tutor(a) par	N° de estudiantes AES cohorte 2024/ N° de tutores(as) pares que atienden a estudiantes AES cohorte 2024 en el año t	De cohorte AES 2023 $(74/23)=3,2$	3	3	Informe institucional de contrataciones tutores(as) pares que atienden a estudiantes AES cohorte 2024.	Semestre 1 año 1. Semestre 1 año 2.

3. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS [EN MILES DE PESOS - \$M].

ÍTEM	SUBÍTEM	% de gasto asociado a cada ítem
RECURSOS HUMANOS	Contratación de académicas(os)	0%
	Contratación de docentes	10%
	Contratación de equipo de gestión	10%
	Contratación de ayudantes y tutoras(es)	10%
	Otras contrataciones	10%
GASTOS ACADÉMICOS	Visita de especialista	5%
	Actividades de Formación y especialización	5%
	Actividades de Vinculación y gestión	5%
	Movilidad estudiantil	2%
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	2%
	Organización de actividades, talleres y seminarios	3%
	Fondos concursables	15%
GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros	0%
	Materiales pedagógicos e insumos	3%
	Servicios de apoyo académico y difusión	2%
	Otros gastos pertinentes al proyecto	12%
	Impuestos patentes y otros pertinentes del ámbito asociados al proyecto	5%
SERVICIOS DE CONSULTORIA	Consultorías	1%
Total		100%